

# 100

**PROPUESTAS DE CCOO  
PARA CAMBIAR MADRID**



[www.ccoomadrid.es](http://www.ccoomadrid.es)  
**EN TU LUCHA DIARIA**

# **100**

## **PROPUESTAS DE CCOO PARA CAMBIAR MADRID**

Más y mejor empleo, proteger a las personas  
y recuperar los servicios públicos



# **ÍNDICE**

<b>ANÁLISIS DEL CONTEXTO .....</b>	<b>5</b>
<b>CAMBIO DE MODELO PRODUCTIVO PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO. POR UN DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE .....</b>	<b>13</b>
<b>SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA COMBATIR LA DESIGUALDAD Y LA POBREZA.....</b>	<b>21</b>
<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL, POLÍTICA Y SINDICAL .....</b>	<b>35</b>
<b>UNA NUEVA POLÍTICA FISCAL .....</b>	<b>37</b>



## ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Las políticas ultraliberales aplicadas por el Partido Popular en la Comunidad de Madrid durante los últimos años han sido perniciosas para las trabajadoras y para los trabajadores y para el conjunto de la ciudadanía durante la etapa de crecimiento económico y devastadoras durante los años de crisis.

En la Comunidad de Madrid se han destruido casi 400.000 puestos de trabajo, afectando a todos los sectores, sobre todo a la construcción y la industria, incluido el sector público, en el que la política de recortes y privatizaciones llevada a cabo por el Gobierno regional ha provocado la destrucción de más de 57.000 empleos.

Un Gobierno que ha ignorado los problemas del empleo, con total ausencia de políticas dirigidas a la creación y mantenimiento del empleo, así como de apoyo y protección a las personas desempleadas.

Actualmente, respecto a 2009, hay 616.970 personas menos protegidas (-20%), mientras que el número de personas protegibles ha crecido en 404.079 (11%). En el último mes de 2014 tan solo el 42,6% de los desempleados percibían prestaciones contributivas, frente al 57,4% que percibían prestaciones asistenciales, con el agravante de que las prestaciones son de peor calidad, el gasto medio por beneficiario o beneficiaria de prestaciones se ha reducido considerablemente a lo largo del período de crisis, pasando de 1.033,4 €/mes en 2008 a 808,8 € en diciembre de 2014.

El Partido Popular ha apostado por un modelo de crecimiento improductivo y especulativo, basado en el sector inmobiliario y la construcción, lo que ha producido el debilitamiento del sector industrial, desde 2008 ha perdido

un 3,6% en el PIB regional, caracterizado por una mayor cualificación, mejores salarios y por tanto mayor valor añadido, lo que ha consolidado la predominancia del sector servicios. Además, hay que tener en cuenta que Madrid es la segunda Comunidad Autónoma, por detrás de Baleares, donde más ha caído la producción industrial, entre finales de 2008 y finales de 2013 un 32%, según el índice que elabora el Instituto Nacional de Estadística.

El proceso de desindustrialización de Madrid ha sido decisivo en el agravamiento de la crisis económica madrileña, cabe recordar que los procesos de deslocalización en los últimos años han provocado la transformación del 40% del suelo industrial en suelo residencial. Todo ello agravado por el continuo recorte en I+D+i y de los presupuestos de las universidades lo que ha deteriorando su papel investigador y docente.

Constatamos el fracaso de la política económica ultraliberal del Gobierno regional, basada en los regalos fiscales a las rentas más altas y en el endeudamiento público y la consiguiente pérdida de liderazgo en el conjunto del Estado. El último informe del Instituto Nacional de Estadística señala que en durante 2013 la Comunidad de Madrid perdió el 1,3% del PIB y ello pese a haber incorporado para su cálculo las actividades, en algún caso ilícitas, como el tráfico de drogas y de tabaco, el juego y la prostitución. Esto ha provocado que los madrileños y las madrileñas hayan perdido un 2,3 % de la renta per cápita durante la crisis mientras que la media nacional ha sido del -1,7%.

Otra de las razones que han influido en el agravamiento de la crisis en la Comunidad de Madrid ha sido la nefasta política fiscal practicada, según los datos de la Consejería de Economía y Hacienda, las continuas rebajas y exenciones fiscales en estos últimos 12 años han provocado que las arcas públicas hayan dejado de ingresar casi 30.000 millones de euros.

Las bonificaciones impositivas, sobre todo a las donaciones, han supuesto la realización de “Dumping Fiscal” sobre el resto de CCAA, convirtiendo a Madrid en un paraíso fiscal dentro del Estado español, buena prueba de ello es que en los últimos siete años se han multiplicado por seis el número de donaciones realizadas en la Comunidad de Madrid.

Por el contrario la deuda pública de la Comunidad de Madrid ha pasado de 6.800 millones de euros a finales del año 2008 a 25.018 millones de euros, en el segundo trimestre de 2014, un aumento de más del 275%. Es decir, que los grandes patrimonios y las mayores rentas de la Comunidad de Madrid dejan de pagar impuestos, para que el resto de la ciudadanía, lo asuman, a través del endeudamiento, que posteriormente se utiliza como coartada y justificación de las políticas de recortes de los servicios públicos.

La Comunidad de Madrid presenta una tasa de economía sumergida del 17,3 % del PIB, 35.236,56 millones de euros, según el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA) se debería recaudar el 40% del valor de la actividad, lo que conlleva que el fraude fiscal asciende a más de 14.000 millones, de los que el Gobierno regional solo recuperó 545,9 millones de euros en 2013 (último dato conocido).

A su vez, en estos años de crisis 2008 - 2015, se han impulsado y afianzado una política presupuestaria restrictiva en el gasto, basada en una fingida sacralización de la estabilidad presupuestaria, que bajo el paraguas de la austeridad, ha disminuido el gasto social, según cifras del propio Gobierno regional se habrían recortado 5.000 millones de euros, que no compensa el leve incremento previsto para el año 2015 de 329 millones de euros, el 1,9%, lo que ha favorecido la recesión y el estancamiento de la economía regional y ha servido de excusa para acelerar el proceso privatizador de los servicios públicos.

Según la EPA la Comunidad de Madrid tiene una tasa de desempleo del 18%, es decir 612.300 personas no tienen o han perdido su trabajo, de ellas 301.000 sin ningún tipo de prestación. Situación que golpea especialmente a las personas menores de 25 años que sufren una bochornosa tasa de paro del 47,57%, alcanzando el 50,69% en el caso de las mujeres.

El desempleo de larga duración se ha cronificado, más del 62% de las personas desempleadas, casi 380.000, llevan más de un año en paro y el 42% más de dos años. El 29,4% de las familias madrileñas tienen a todos o la mitad de sus miembros en desempleo y ya el 58% de los y las desempleadas no tiene prestación.

La población ocupada, es decir, aquella mayor de 16 años que se encuentra trabajando cuando se realizó la EPA, ha descendido desde el cuarto trimestre de 2010 en 174.200 personas y ello a pesar de haber repuntado en 2014, eso sí mediante contrataciones precarias a tiempo parcial. Según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la Comunidad de Madrid el 22,61% de los trabajadores y las trabajadoras del Régimen General de la Seguridad Social (511.804) tienen un contrato a tiempo parcial y de ellos 169.796 tienen una jornada inferior al 50%. Se ha creado poco empleo y de mala calidad.

Además, como consecuencia de las dos reformas laborales, desde 2008 los salarios han perdido de media un 2,5 % de su poder adquisitivo. No obstante, la incidencia -incluida la inaplicación de los convenios- ha sido mucho mayor en las pequeñas empresas (99% de PYMES) y en ciertos sectores como la enseñanza (4,7%), sanidad (4,8%) o el sector de la hostelería (con una devaluación del 9,4%). Precisamente en empresas y sectores en los que la capacidad de organización, de intervención colectiva y de movilización de quienes trabajan es menor y en muchos caso inexistente.

Situaciones que se agravan en determinadas zonas como consecuencia de la desigual distribución de la riqueza en la Región, según el último dato “territorializado” del año 2010 proporcionado por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, mientras el Este Metropolitano tendría un PIB per cápita de 44.900 euros, el Sur Metropolitano se quedaba en 17.100 euros.

La situación es muy grave, 1 de cada 5 madrileños/as y un 21,4% de los menores de 16 años viven en situación de riesgo de pobreza. En los últimos años ha quedado en evidencia que tener un trabajo ya no es garantía de suficiencia económica, el 11,6% de las personas ocupadas en Madrid se encuentran en riesgo de pobreza; de la mano llegan los desahucios y la pobreza energética.

El 63% de los hogares tienen dificultades importantes para llegar a fin de mes, lo que refleja que la sociedad madrileña es cada vez más vulnerable y está expuesta a situaciones de mayor riesgo social. Las personas mayores se convierten en el principal sostén de familias en crisis, conformando hogares reconstituidos en los que la pensión es el único ingreso. Más de 150.000 mayores de 65 años viven bajo el umbral de la pobreza en la Comunidad, teniendo que asumir en muchos casos, las cargas económicas y sociales de sus descendientes y familiares.

Situaciones que en muchos casos derivan en la imposibilidad de las familias para hacer frente a las obligaciones hipotecarias que finalmente derivan en el desahucio, consecuencia de una ley hipotecaria injusta y caduca que desde 2008 hasta hoy ha provocado 46.523 desahucios, 7.058 en la Comunidad de Madrid.

Ante esta emergencia habitacional, que lejos de disminuir sigue aumentando, según el Consejo General del Poder Judicial en el tercer trimestre del año pasado 8.851 personas fueron desahuciadas de su vivienda habitual, 1.060 en la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional, lejos de aplicar medidas para proteger a las familias, decidió vender a finales de 2013 a Goldman Sachs, fondo “buitre” norteamericano de inversión, 2.935 casas del parque público de vivienda.

El fuerte impacto de la pobreza infantil y juvenil, en las mujeres, la consolidación de fenómenos como la “pobreza salarial”, la nueva emigración, o el incremento de la vulnerabilidad social en sectores tradicionalmente “normalizados” son realidades que dibujan un escenario de evidente debilidad de una sociedad en la que, además, la riqueza y el ingreso se concentra cada vez más en menos manos.

Y ante este panorama, el desmantelamiento del Sistema Público de Servicios Sociales puede sufrir en los próximos meses un golpe decisivo, con la aplicación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que reduce las competencias locales a una mínima expresión. Los servicios sociales, vaciados de recursos, y la merma en los sistemas de protección, tiene mucho que ver con el impacto de la pobreza y el incremento de las desigualdades.

El Gobierno regional ha renunciado a su papel principal, fundamental en etapas de crisis económica, la protección a las personas que más lo necesitan; se han recortado prestaciones sanitarias, se ha debilitado la Renta Mínima de Inserción, única herramienta de protección y el mecanismo por excelencia para la lucha contra la pobreza y la exclusión social, se han incrementado las tasas universitarias, se ha incumplido sistemáticamente el desarrollo de

la Ley de la Dependencia, hay más de 6.000 personas dependientes que con derecho reconocido siguen esperando ser atendidos, se ha apostado por la privatización del Canal de Isabel II, prácticamente han desaparecido las políticas sobre inmigración y colaboración al desarrollo, las políticas contra la violencia de género y la promoción de la igualdad de oportunidades son inexistentes, etc.

Ante esta situación es necesario que el próximo Gobierno de la Comunidad de Madrid, que emane de las elecciones autonómicas que se celebrarán el próximo 24 de mayo, tome decisiones urgentes para ayudar a las personas y a las familias que más lo necesitan y diseñe y ponga en marcha políticas para reactivar la economía y los sectores industriales como motores para la generación de empleo estable y de calidad. Esto, además, posibilitará el fortalecimiento, la recuperación y la mejora de los estándares de calidad de los servicios públicos madrileños, hoy seriamente dañados por los recortes y las agresiones del Gobierno del Partido Popular.

Para ello, desde CCOO de Madrid, proponemos, y así se lo trasladaremos a los partidos políticos que concurran a las elecciones autonómicas de 2015 las siguientes propuestas, solicitando el apoyo de los trabajadores y de las trabajadoras, y del conjunto de la ciudadanía, a aquellas organizaciones que se comprometan a su cumplimiento.



# **CAMBIO DE MODELO PRODUCTIVO PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO. POR UN DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE**

La Comunidad de Madrid precisa de unas políticas que apuesten definitivamente por la recuperación de la actividad productiva, un cambio para mejorar la capacidad de gestión y modernizar los métodos de organización productiva.

Un modelo basado en la creación de empleos estables, seguros y de calidad, unido a una mayor implicación de los trabajadores y de las trabajadoras y sus representantes en el debate y la negociación.

Es preciso seguir luchando contra los accidentes laborales y los incumplimientos de la ley, que siguen costando vidas, para lo que es imprescindible la potenciación de las políticas de prevención de riesgos laborales así como la coordinación del trabajo sindical con los instrumentos de intervención regional.

## **PROPUESTAS**

### **EMPLEO DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

- 01** | ***Desarrollo de un Plan Industrial*** que anticipe medidas de actuación en defensa de una industria sostenible y sostenida en el tiempo, incorporando la creación de un ***observatorio industrial***.
  
- 02** | Promover la ***investigación tecnológica y la innovación*** en las empresas contribuyendo a la competitividad de las mismas en términos nacionales

e internacionales y la investigación básica y aplicada realizada en los centros de investigación, hospitales y universidades públicas.

**03** Vinculado a la estrategia científico-tecnológica diseñar un programa de actuaciones que posibilite la contratación de jóvenes investigadores e incorpore iniciativas para **desarrollar y retener el talento** en la Comunidad de Madrid.

**04** Desarrollo y apoyo a los **parques científico-tecnológicos existentes**. Desarrollo de **infraestructuras básicas industriales y de comunicación** para reducir el coste de actividad, creando puertos secos cerca de los polígonos, fomentando la cobertura de fibra óptica en todos los polígonos industriales, etc. Apoyo a los planes de reactivación existentes.

**05** **Plan de transporte a los polígonos industriales y comerciales** de la Región, derivado de la Ley de Movilidad Sostenible.

**06** Incidir en una profunda **reforma del mercado energético** para reducir los costes, haciendo que la energía esté al servicio de la industria y no al revés, somos conscientes que el desarrollo de la necesidad de un suministro previsible, seguro y a precios competitivos, es competencia del Estado, pero abogamos por la implicación del Gobierno Autonómico para impulsar dicha reforma.

**07** **Actuar sobre los servicios financieros** en la región para que fluya el crédito facilitando la financiación a las pequeñas y medianas empresas.

**08** La Comunidad de Madrid debe dotarse de un **Plan Regional de Estrategia Territorial (PRET)**, recogido en la Ley 9/1995, de 28 de

marzo, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo, que dote de racionalidad el desarrollo y la ordenación territorial de la Región, estableciendo los elementos básicos para la organización y estructura del conjunto del territorio de la Comunidad de Madrid, sus objetivos estratégicos y defina el marco de referencia de todos los demás instrumentos o planes de ordenación del territorio.

- 09** ***Modificación de la Ley del Suelo*** para cambiar radicalmente su filosofía, entendiendo el suelo como un elemento a proteger y sólo mediante una adecuada justificación permitir su calificación como urbanizable. La ley contribuirá al desarrollo del Art. 47 de la Constitución en su totalidad, tanto en la garantía al derecho a la vivienda, como en la obligatoriedad de la administración pública de impedir la especulación sobre el suelo.
- 10** ***Plan Regional de Rehabilitación de la Vivienda*** que incluya objetivos estratégicos para la rehabilitación integral en materia de eficiencia energética, accesibilidad, intervención en barrios degradados, erradicación de la infravivienda... y fondos suficientes para su efectiva realización, acordando con la administración del Estado su participación económica.
- 11** ***Plan de mejora de instalaciones y equipamientos*** de centros públicos; educativos, sanitarios, residenciales, judiciales, etc.
- Derogación de la ley de dinamización de la actividad comercial*** en la Comunidad de Madrid que ha desregulado los horarios comerciales precarizando las condiciones de trabajo en el sector y llevando a la quiebra al pequeño comercio.

- 12** ***Elaboración de un Plan Director*** para articular, acompasar y coordinar la planificación comercial con el desarrollo territorial.
- 13** ***Promoción de un turismo integral en la Comunidad de Madrid*** prestando especial atención a las políticas de restauración y conservación del medio natural y del patrimonio cultural. Fomento de nuevos tipos de turismo (ecológico, juvenil, rural, deportivo, tercera edad, etc.) impulsando el turismo cultural y reforzando el denominado “turismo de negocios”.
- 14** ***Regular y limitar la contratación de servicios*** externalizados en la Administración Regional, incorporando un protocolo que incluya criterios públicos de selección, sistemas de control efectivos y evaluaciones periódicas.
- 15** ***Establecimiento de cláusulas sociales y de empleo*** en las contrataciones públicas que garanticen el empleo estable y la calidad de los servicios prestados.
- 16** ***Apoyo e impulso a la economía social*** frente al emprendimiento como modelo empresarial que facilita la participación de los trabajadores y trabajadoras en la empresa y herramienta fundamental en la creación de empleo.
- 17** ***Impulsar el empleo verde***, asociado a la generación de energía eléctrica renovable, gestión medioambiental (agentes forestales, servicios públicos de defensa y protección del medio ambiente como el IMIDRA, etc.) y prestación de servicios públicos esenciales: agua; recogida, transporte, e incorporando un Plan regional para la Eliminación de los Residuos.

- 18** Impulso de la *negociación de los empleados públicos* para la recuperación de los derechos laborales recortados o eliminados durante los últimos años, jornada laboral, paga extraordinaria, etc.
- 19** *Recuperación de los puestos de trabajo* destruidos en el sector público durante los últimos 4 años.
- 20** *Potenciación de la Inspección de Trabajo*, fomentando su autonomía, para garantizar el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en todos los centros de trabajo.
- 21** *Continuidad en el desarrollo de los planes directores de prevención de riesgos laborales*, plasmación de la Estrategia Española 2013/2020, garantizando y agilizando su desarrollo completo.
- 22** *Potenciar todos los acuerdos y convenios*, relacionados con la prevención de riesgos laborales, firmados por las organizaciones sindicales con la Administración regional, fiscalía, judicatura e inspección de trabajo para garantizar la depuración de responsabilidades en los delitos de daño y riesgo laboral.

### **UNA OPORTUNIDAD PARA LAS PERSONAS EN PARO DE LARGA DURACIÓN. POLÍTICAS DE EMPLEO DIRIGIDAS A LAS PERSONAS, A SU FORMACIÓN Y A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.**

---

- 23** *Plan de Fomento de las Políticas de Empleo y Formación* que garantice a todas las personas desempleadas en la Comunidad de Madrid formación e itinerarios personalizados para su cualificación profesional, garantizando su actualización y recualificación profesional para su incorporación al empleo.

- 24** *Incremento del presupuesto para políticas de empleo y formación*, destinando al menos el presupuesto asignado en 2011, que duplicaba los 242,5 millones de euros destinados en 2015, para posibilitar la cobertura de más de medio millón de personas desempleadas.
- 25** Desarrollo inmediato del *Plan de Garantía Juvenil* en la Comunidad de Madrid.
- 26** *Desarrollo de una red de centros integrados de formación profesional* que, con la participación de los agentes sociales, responda a las demandas del mercado laboral con el horizonte de cambio de modelo productivo.
- 27** *Regular la Formación Profesional Dual* garantizando la calidad de la formación y los derechos del alumnado. La estancia en los centros de trabajo estará amparada por un contrato de formación y aprendizaje, referenciado en el convenio colectivo de aplicación, y se comunicará a la representación legal de los trabajadores y de las trabajadoras. Eliminación de la modalidad de FCT ampliada, impuesta por el Gobierno regional sin ningún criterio.
- 28** *Programas especiales* de empleo, formación y prestaciones por desempleo para personas mayores de 45 años y paradas y parados de larga duración, por ser quienes más dificultades tienen en el acceso al mercado laboral.
- 29** *Fomento de los programas de contratación y cualificación* de personas desempleadas en las corporaciones locales y organismos públicos, sin que esto suponga la sustitución de la plantilla estructural, eliminando los programas de colaboración social.

- 30** *Recuperación del Servicio de Empleo Público Autonómico*, eliminado en 2011, dotándolo del personal, instalaciones y los medios necesarios para prestar una atención con garantías, acorde a las necesidades reales de las personas desempleadas.
- 31** *Complementar las ayudas estatales y prestaciones a las personas desempleadas* al margen de mayores recursos para la RMI. Transporte gratuito para las personas desempleadas que hayan agotado las prestaciones por desempleo.
- 32** *Desarrollo urgente* de los *procedimientos de reconocimiento de las competencias profesionales* adquiridas por la experiencia laboral y por vías no formales de formación.



## **SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA COMBATIR LA DESIGUALDAD Y LA POBREZA**

El Gobierno regional que emane de los próximos comicios debe tener como tarea prioritaria la recuperación de las políticas públicas para garantizar un modelo social basado en la igualdad de oportunidades y la cohesión a través de una redistribución justa de la riqueza.

Es preciso apostar por las políticas sociales en un momento en el que resultan especialmente necesarias, dotándolas de la financiación necesaria, brutalmente recortada en los últimos años, para recuperar la calidad en la prestación de los servicios públicos, revertir la exclusión de determinados colectivos y eliminar las tasas, repagos, etc.

### **PROPUESTAS**

- 33** *Creación de un Organismo Público de Evaluación de las Políticas Públicas*, dotado de los recursos humanos y técnicos suficientes, como mecanismo de control e inspección de la gestión de los Servicios Públicos, especialmente los centros gestionados bajo fórmulas de gestión privada o indirecta.
  
- 34** *Auditoría de los servicios públicos privatizados*, procediendo a la reversión de aquellos que no estén justificados.

### POR UNA SANIDAD PÚBLICA DE CALIDAD PARA TODOS Y PARA TODAS

---

- 35** ***Aprobación de una nueva Ley de Sanidad***, con el más amplio consenso político, social y sindical posible, que supere la LOSCAM para garantizar la universalidad de la asistencia sanitaria, una financiación suficiente y finalista, un modelo de gestión, provisión y financiación públicas y la participación ciudadana a través de los consejos de salud. Derogación del Plan de Medidas de Garantía de Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid, así como del Art. 13 de la Ley 4/2012 (externalización de servicios no sanitarios).
- 36** Elaboración de un ***Plan de Salud anual*** que contemple la cartera de servicios actualizada, garantizando la interrupción voluntaria del embarazo en los supuestos legales y los cuidados paliativos para toda la población. dotándose de un modelo de actuación en Salud Pública que promueva la equidad y la reducción de desigualdades sociales en salud y vigilancia, promoción, prevención y protección de la salud y garantizando una financiación suficiente para la potenciación de la Investigación Biosanitaria.
- 37** ***Potenciar la Atención Primaria*** y el ***desarrollo de la Estrategia AP21*** para, abordando sus problemas y retos, dotarla de los recursos necesarios para posibilitar el ***aumento de los tiempos de atención a los pacientes*** a un mínimo de 10 minutos en medicina de familia y 15 en pediatría.
- 38** Reorganización del sistema sanitario, desde la participación y el consenso político y social, para ***superar la estructura de Área Única***,

potenciando la capacidad de gestión de los centros de Atención Primaria para garantizar la coordinación, información y colaboración entre los dos niveles asistenciales.

**39** *Reducción de las listas de espera* para conseguir tiempos de espera no superiores a 1 día en Atención Primaria, 15 días en Especializada y pruebas diagnósticas y 30 días para intervenciones quirúrgicas.

**40** *Desarrollo de un Plan de Salud Mental* que promueva una atención integral a través de equipos multidisciplinares y garantice la continuidad de los cuidados, la atención y apoyo en el ámbito domiciliario y el trabajo psicosocial de prevención a través de una red planificada y suficiente de recursos alternativos a la hospitalización.

**41** *Recuperar la red pública de atención a la drogodependencia*, intensificando las líneas de actuación preventivas, de tratamiento y reinserción social.

**42** *Información transparente* sobre la evolución del gasto, indicadores sanitarios y estado de las listas de espera quirúrgica, atención primaria y pruebas diagnósticas.

### **POR UNA ENSEÑANZA DE CALIDAD PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD**

---

**43** Incremento del presupuesto educativo regional hasta *recuperar los 750 millones* de euros recortados en los últimos cuatro años.

**44** *Derogación de los decretos y demás normas de recortes de la calidad educativa.*

- 45** **Recuperación de medidas de compensación** como las becas de comedor, la gratuidad de libros de texto, transporte escolar y derogación de las tasas en Educación Infantil y FP.
- 46** **Evaluación del programa bilingüe** y compromiso de alcanzar en 2016 el 85% en enseñanza secundaria la titulación acompañada del dominio del inglés. Aumento de la oferta educativa de las Escuelas Oficiales de Idiomas, incluyendo la certificación del nivel C.
- 47** **Ampliación de la red pública de gestión directa** con un aumento significativo de la oferta educativa y construcción de nuevos centros, de forma planificada, con la participación de los agentes sociales, atendiendo a las necesidades de la población en las distintas zonas y municipios.
- 48** **Actualización periódica del catálogo de títulos de FP**, acompañada de una adecuada dotación de los centros y formación del profesorado para garantizar que la formación esté actualizada y facilite la incorporación del alumnado al mercado laboral.
- 49** **Ampliación de la red pública, de gestión directa**, de centros de Educación Infantil (con un importante impulso a 0-3 años), Primaria, Secundaria e Idiomas, mejorando la oferta pública de Formación Profesional, Educación de Personas Adultas, Escuelas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas para garantizar plazas públicas a todo el alumnado en su propio entorno.
- 50** Implantación de una **Ley por la Convivencia Escolar** con presupuesto suficiente para su desarrollo, que posibilite la mejora del funcionamiento de los centros escolares.

- 51** Medidas para defender y garantizar la **autonomía universitaria** potenciando el funcionamiento democrático y su implicación con la sociedad.
- 52** *Plan Plurianual de Inversiones para garantizar una financiación suficiente y la estabilidad presupuestaria de las universidades públicas.* Eliminación del “tasazo” y diseño de una política de tasas y becas que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior y no condicione la financiación de las universidades.
- 53** *Mantenimiento de los títulos en base al modelo actual 4+1* (cuatro años los grados y un año los másters).

### RESCATAR A LAS PERSONAS, COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD PARA DIGNIFICAR LA VIDA

---

- 54** Desarrollar un **Pacto Social para un nuevo Modelo de Servicios Sociales** con implicación de todos los agentes, que garantice la universalidad del Sistema, su carácter público, basado en el reconocimiento de derechos subjetivos y centrados en la persona. El Pacto debe incorporar, como eje central del Sistema, la Red Básica de Servicios Sociales de ámbito municipal reconociendo su papel preventivo y de transformación social.
- 55** Dotar al Sistema Público de Servicios Sociales de un **modelo de financiación estable y suficiente** que permita dar cobertura a las necesidades básicas y emergentes y asegurar la continuidad de los procesos de intervención social.
- 56** Constituir un **Consejo Regional de Servicios Sociales** que garantice la participación de todos los agentes: sociales, económicos y ciudadanos, de carácter descentralizado.

**57** Promover y acordar un **Plan Urgente de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social**, que incorpore tanto iniciativas de contención como estrategias de más largo recorrido. El Plan debe asegurar:

- Creación de un **Plan Extraordinario de Garantía de Rentas (PGR)** dirigido a personas desempleadas y sus familias, vinculado a la carencia de recursos económicos.
- Regulación por **ley de las ayudas dirigidas a la cobertura de las necesidades básicas de las familias** con especiales dificultades. Esta normativa debe incorporar ayudas de carácter educativo, sanitario, de garantía de acceso y mantenimiento de la vivienda, movilidad y necesidades energéticas.
- Desarrollo de un **Plan de Erradicación de la Pobreza Energética** para garantizar el acceso a bienes y servicios esenciales, como el agua, el gas y la electricidad, que incluya:
  - Prohibición de desconectar y cortar suministros a clientes vulnerables.
  - Establecimiento de tarifas sociales.
  - Ayudas para la mejora de la eficiencia energética del hogar.
- Reforzar la **Renta Mínima de Inserción**, revisando y adaptando su normativa reguladora a las nuevas realidades sociales. Simplificar y reducir los procedimientos de gestión y tramitación. Incremento de la cuantía al 75% del SMI.

- Creación de un **Complemento Adicional de Emergencia** vinculado a la RMI con un importe máximo equivalente a dos cuantías básicas, como procedimiento excepcional y tramitación urgente.
- Promover el derecho a la inserción ligado a la RMI mediante la puesta en marcha de un **Programa de Activación del Empleo y la Inserción** de carácter interadministrativo, transversal y negociado (proyectos de integración, cláusulas sociales en la contratación pública, protocolos de cooperación entre Servicios Sociales y Empleo, etc.)
- **Moratoria en el pago de impuestos**, especialmente en aquellos vinculados a la vivienda habitual y necesidades básicas.
- **Creación de un Abono Social** que garantice la movilidad de las personas con menos ingresos.

**58** Negociar y aprobar una **Ley Regional de Igualdad de Trato y No Discriminación** que garantice el desarrollo de Planes sectoriales dirigidos a promover la igualdad de toda la ciudadanía sin distinción de origen, orientación sexual e identidad de género, sexo, raza, religión, diversidad funcional o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

**59** Poner en marcha un **Plan para la Diversidad Intercultural** que garantice las cotas de integración alcanzadas, asegurando el acceso a derechos fundamentales independientemente de la condición legal, afronte las nuevas necesidades derivadas de la crisis, y favorezca el mantenimiento de un contexto de convivencia intercultural normalizado.

- 60** Constituir la **Comisión Laboral Tripartita** para la integración social y laboral de los y las trabajadoras inmigrantes, promovida por la Administración Autonómica y con participación de los Organismos del Estado competentes en la materia y de los agentes económicos y sociales.
- 61** Pactar y elaborar un **Plan Director de Atención a la Dependencia** con la participación de los agentes económicos y sociales que asegure la cooperación y financiación de las Corporaciones Locales, refuerce la coordinación sociosanitaria y que garantice el derecho y la cobertura a través de un modelo de gestión pública dotado de manera suficiente, en el que la iniciativa privada tenga carácter complementario. Garantizar la calidad de los servicios y los centros, en términos de ratios de personal, estabilidad en el empleo y formación y cualificación, entre otros.
- 62** **Modificar la normativa regional reguladora** del procedimiento para la atención a la dependencia, simplificando y reduciendo los procesos de resolución, mediante una gestión transparente y participada. Creación del **Comité Consultivo de Atención a la Dependencia** con participación de los agentes económicos y sociales.

### **COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y TRABAJAR PARA LA IGUALDAD. REDUCIR LA BRECHA SALARIAL**

---

- 63** **Aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de género** vigente en la Comunidad de Madrid.
- 64** **Dotación presupuestaria suficiente**, tanto en medios económicos como humanos para luchar contra la violencia de género hacia las mujeres e incorpore inversiones e infraestructuras como casas de acogida,

puntos de atención a las víctimas y seguimiento psicológico de los y las menores que conviven o han convivido con maltratadores.

**65** *Campañas de sensibilización social* sobre la violencia de género y cómo frenarla, programas integrales de prevención en centros educativos.

**66** *Tratamiento integral de la violencia entre juventud y adolescencia*, tanto en centros de enseñanza como en centros de trabajo.

**67** *Formación especializada a las profesionales* que atienden a las mujeres maltratadas.

**68** *Medidas de fomento de empleo* para las mujeres maltratadas, que en la Comunidad son absolutamente insuficientes.

**69** Coordinar con las organizaciones sindicales el *tratamiento de la violencia de género, el acoso sexual y el acoso por razón de género en la empresa*, así como velar de forma efectiva porque se cumplan los derechos que tienen las trabajadoras que sufren violencia de género.

**70** *Reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres*, es decir que se cobre igual por trabajos de igual valor (en Madrid la brecha es en 2014, 7.750€ anuales que supone un 27,5% menos, que equivale a tener que trabajar 81 días más al año para cobrar lo mismo).

**71** Negociación e implantación en todos los ámbitos que prevé la legislación *de planes y medidas de igualdad* que apliquen el principio reparador de las desigualdades que arrastramos históricamente.

### HACER EFECTIVO EL DERECHO A LA VIVIENDA. PARALIZAR LOS DESHAUCIOS

---

**72** *Una ley reguladora del derecho a la vivienda* que garantice el desarrollo real del Art. 47 de la Constitución, asegurando una vivienda digna para todos y todas, fomente el alquiler e incorpore soluciones para las personas que pierdan su vivienda como resultado de una situación económica sobrevenida, como son:

- La dación en pago.
- Avales públicos para la financiación de la deuda de las familias en materia de vivienda, con moratorias en el pago de las cuotas hipotecarias sin la generación de intereses de demora.
- Posibilidad de que los ciudadanos que no puedan pagar la vivienda se acojan a un procedimiento extrajudicial para saldar su deuda.
- Que las familias en situación de vulnerabilidad que no puedan afrontar el alquiler de una vivienda, propiedad de las entidades financieras, que hayan conseguido la dación en pago puedan seguir viviendo en el inmueble en régimen de alquiler social durante un mínimo de cinco años.
- Ayudas públicas para evitar los desahucios y garantía de realojo.
- Recargas fiscales para las viviendas vacías.
- Creación de un parque público de viviendas suficiente de carácter social.

## FORTALECER EL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

---

- 73** *Ley de Movilidad*, que debe garantizar por ley la inversión pública necesaria para la sostenibilidad del sistema público de transporte. Así mismo, extenderá obligaciones en materia de movilidad a Corporaciones Locales y empresas, exigiendo la existencia de Planes de Movilidad Urbana Sostenible en los municipios de más de 20.000 habitantes y la negociación de Planes de Movilidad en empresas de más de 250 trabajadores. Estas últimas pagarán un canon finalista para políticas de movilidad hasta la aprobación de sus Planes, a fin de compensar los costes sociales y sanitarios producidos por la movilidad obligada de su actividad empresarial. La ley incluirá igualmente instrumentos para la gestión, el seguimiento y la participación en materia de movilidad.
- 74** Elaboración por el Consorcio de Transporte de los proyectos para *completar la red de infraestructuras* para una mejor conexión entre periferias, en lo que podríamos denominar "M-30 y M-40" del transporte público de Madrid, así como la puesta en marcha progresiva de una red de autobuses que conecten las zonas industriales y de empleo de la Región.
- 75** Creación de instrumentos de planificación de la movilidad, que al menos incluirán un *Plan Director de Movilidad Sostenible* de carácter regional, PMUS en los municipios, Planes de Movilidad de Polígonos Industriales o empresariales, y Planes de Movilidad de Empresas.
- 76** *Construcción de carriles-bus* en las carreteras de competencia regional y exigencia al Ministerio de Fomento de la puesta en marcha inmediata de los proyectados en las autovías de acceso a Madrid.

- 77** | Construcción de una *red de aparcamientos disuasorios* en los accesos a Madrid, conectados con la red de transporte público.
- 78** | Elaboración de un *presupuesto del Consorcio Regional de Transportes* que apueste por la inversión y se base en previsiones reales de ingresos.
- 79** | *Revisión integral de la política tarifaria*, y como medida inicial, *congelación de las tarifas* para no seguir penalizando a las familias trabajadoras, que son las principales usuarias de este transporte.
- 80** | *Recuperación del nivel de servicios* previos a los recortes.
- 81** | *Revisión de los pagos acordados con las empresas* de las concesiones ferroviarias, cuyos costes son muy superiores a los de Metro, así como de los correspondientes a las concesiones de intercambiadores.

### SERVICIOS PÚBLICOS PARA UNA REGIÓN MÁS HABITABLE

---

- 82** | *Recuperar la plena gestión pública del Canal de Isabel II*, garantizando que un recurso natural tan vital para la vida y el desarrollo pertenezca a todos los madrileños y madrileñas, evitando que se especule con él.
- 83** | *Apuesta por las energías renovables* frente a los proyectos que contaminan el medio ambiente y amenazan la salud de los madrileños. Madrid no debe ser únicamente el lugar donde se implantan las sedes de las empresas que apuestan por las energías renovables, sino centro de ubicación de las plantas de producción y desarrollo de I+D+i.

- 84** *Recuperación del presupuesto y de los efectivos de las Brigadas Especiales de Seguridad (BESCAM)* anteriores a 2013 para garantizar la seguridad ciudadana en los 111 municipios que firmaron el Convenio Marco con la Comunidad de Madrid.
- 85** *Garantizar la continuidad de las BESCAM* prorrogando el Convenio Marco, a partir de 2018, entre la Comunidad de Madrid y las corporaciones locales que lo soliciten.



## **PARTICIPACIÓN SOCIAL, POLÍTICA Y SINDICAL**

Los recortes y merma de los derechos siempre vienen acompañados del fracaso de la negociación y la concertación social. Es preciso reconstruir y recuperar la concertación y la participación ciudadana para dar voz a los madrileños y a las madrileñas, mejorando los mecanismos de control en las instituciones públicas.

### **PROPUESTAS**

- 86** Reactivación del **Consejo de Madrid** como espacio de diálogo para la concertación social, incorporando la **creación de una Mesa de Industria** que genere cultura industrial, facilite e incentive la permanencia de empresas industriales de la Comunidad de Madrid y combata y regule la deslocalización.
- 87** Recuperación y redimensionamiento del **Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid** como instrumento de debate de las políticas del Gobierno regional y proyección de las propuestas sindicales.
- 88** **Representación de las organizaciones sindicales** en el Consejo del Parque Nacional de Guadarrama, hasta el momento vetada por las Comunidades de Madrid y Castilla León, que tienen competencia sobre él.
- 89** Negociación para el diseño de un **mapa de participación social** que posibilite la recuperación de ámbitos de participación como el Servicio Público de Empleo, el Consejo de la Mujer o el Consejo de la Juventud entre otros, incorpore la creación de nuevos espacios como puede ser el Consejo del Agua y dinamice el funcionamiento de los actualmente existentes.



## UNA NUEVA POLÍTICA FISCAL

La Comunidad de Madrid necesita una nueva política fiscal con un componente de reequilibrio social para garantizar una financiación suficiente de los servicios públicos para proteger las personas.

Es necesario superar el modelo ultraliberal del Partido Popular y apostar por una fiscalidad progresiva, en la que paguen los que más tienen, que persiga el fraude fiscal, termine con los regalos y las exenciones fiscales para los más ricos, para luchar contra las desigualdades mejorando la cohesión social.

### PROPUESTAS

- 90** Puesta en marcha de un ***Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal*** para mejorar la recaudación y posibilitar una fiscalidad más justa.
- 91** ***Igualar las tarifas por IRPF*** de los cuatro primeros tramos autonómicos a las tarifas estatales eliminando las reducciones en estos primeros cuatro tramos.
- 92** ***Aumento de la tarifa*** en el quinto tramo autonómico del 21 al 21,5%, para bases liquidables a partir de 60.000 euros y hasta 120.000 euros.
- 93** ***Incorporación de dos tramos nuevos en la escala autonómica***, una para bases liquidables de 120.000 € hasta 175.000 euros al 23,5% y otra para bases a partir de 175.000 euros al 25,5%.
- 94** Aumenta, hasta el 75% (37,5 por ciento en el tramo de la Comunidad de Madrid), de los ***tipos y tramos del IRPF para rentas superiores a 1 millón de euros***.

- 95** *Eliminación de las deducciones en el tramo autonómico del IRPF* que no tienen en cuenta el nivel de ingresos o que benefician a las rentas más altas (familias numerosas, educación privada, fundaciones, Mercado Alternativo Bursátil, etc.)
- 96** *Recuperación de los tipos medios estatales del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados*, eliminando la bonificación al tipo máximo y las reducciones y bonificaciones a empresas y bancos con actividad inmobiliaria. Aplicación de las reducciones y bonificaciones en función de las rentas y características de los inmuebles, sobre todo en la adquisición de vivienda habitual.
- 97** *Eliminación de la bonificación del 99% y de las diferentes exenciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones*, manteniendo exclusivamente las relacionadas con la vivienda habitual, recuperando su carácter progresivo.
- 98** *Recuperación del Impuesto de Patrimonio*, de carácter progresivo, hasta convertirlo en un impuesto sobre grandes fortunas.
- 99** *Recuperación de los tipos impositivos sobre el Juego*, fundamentalmente en el caso de los casinos.
- 100** Creación de un *Impuesto sobre Grandes Superficies*, si la Comisión Europea lo permite.

Un nuevo modelo fiscal que **aportaría a las arcas públicas más de 2.300 millones de euros** anuales, según la siguiente distribución:

Lucha contra el fraude fiscal	54 mm. de €
Modificaciones en el IRPF	567 mm. de €
Patrimonio	360 mm. de €
Sucesiones y Donaciones	1.300 mm. de €
Transmisiones patrimoniales y AJD	14 mm. de €
Impuestos sobre el juego	3 mm. de €
Grandes Superficies	24 mm. de €



**EXIGE TUS  
DERECHOS**

